

REGLAMENTO CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

A 10 años de su creación, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, trabaja en el desarrollo de programas y proyectos que hacen pie en la siguiente premisa: “la Universidad Pública está llamada a comprometerse activamente con los temas y problemas de la comunidad en la cual está inserta y ponerse al servicio de la construcción de una región socialmente inclusiva, en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se compartan democráticamente en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos y todas.

Entendemos la Extensión Universitaria como un proceso de construcción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular. Asimismo, es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza; generando compromiso universitario con la sociedad y la resolución de sus problemas.

¿QUÉ SON LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN?

Se denominan Proyectos de Extensión a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver problemáticas definidas conjuntamente con actores sociales, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados, procurando concretar acciones transformadoras.

Dichos Proyectos, para ser considerados de Extensión, deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con los grupos y organizaciones sociales.

ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio. Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria.

Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Participación ciudadana, innovación abierta y ciudadanía digital. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas, generando acciones ciudadanas comprometidas con la reproducción ampliada de la vida.

Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Agroecología. Producción responsable. Tecnología para la producción sostenible. Utilización de energías renovables. Gestión integral de residuos. Gestión de la infraestructura verde urbana y periurbana. Alimentación saludable.

3. Educación, comunicación y culturas

Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a reconstruir o resignificar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación.

Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de procesos artísticos y culturales.

TIPOS DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Se podrán presentar proyectos cuya problemática a abordar y desarrollar resulte novedosa, atento a objetivos no planteados en convocatorias anteriores.

EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo estará integrado por: profesores/as, docentes auxiliares, graduados/as, estudiantes y no docentes, como así también agentes externos (referentes de organizaciones sociales, instituciones, empresas, de organismos del estado, mixtos, etc.). Los agentes externos no deberán superar el 50% del total de los participantes del equipo de extensión.

Es requisito indispensable la participación de al menos 5 estudiantes. Se priorizará al momento de la evaluación aquellos equipos que presenten una composición interdisciplinar y que planifiquen la participación de estudiantes en clave de práctica socioeducativa, en el marco de la Ordenanza de PSE de la Universidad Nro 7381/18.

En caso de que los/las estudiantes a participar estén vinculados a un espacio curricular aún no iniciado en el presente ciclo lectivo, el/la director/a se compromete a informar los datos de los mismos oportunamente. Esta situación deberá aclararse en la carga del proyecto, indicando el o los espacios curriculares y la forma de participación que se espera en los mismos.

El Proyecto podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.

DIRECTOR/A, CODIRECTOR/A DE LOS PROYECTOS

Cada programa deberá tener un director/a y un codirector/a. En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de proyectos, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia.

Ambos miembros, director/a y codirector/a, conforman un equipo responsable y asumen conjuntamente la responsabilidad por la dirección del proyecto.

Tanto director/a como codirector/a no podrán postularse a más de un (1) proyecto y (1) programa integral como grupo responsable.

En el marco de los proyectos, se podrá designar un/a responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, quién podrá ser docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del proyecto en su totalidad recaerá siempre sobre el/la director/a y/ codirector/a del proyecto.

FINANCIAMIENTO

Cada proyecto podrá solicitar hasta \$60.000 en total.

Tipo de gastos financiables:

Por disposición de la SPU, el 100% del presupuesto se deberá destinar exclusivamente a Gastos Corrientes (Ver Anexo).

Asimismo, se podrá solicitar hasta el 10% del monto total en combustible, hasta el 10% del monto total en pasajes y viáticos, y hasta el 20% del monto total en becas de formación en extensión.

No podrán destinarse fondos a gastos en personal (retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia, por ejemplo, horas extras o adicionales salariales), servicios técnicos o mecánicos de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Proyectos de Extensión ante las Secretaría de Extensión de las Unidades Académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.
- Presentación desde las Unidades Académicas a la Secretaría de Extensión de la UNICEN, evaluando el cumplimentando con las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.
- Evaluación por parte de docentes evaluadores/as en instancia escrita. Para ello la Secretaría de Extensión de la UNICEN conformará ternas compuestas por dos evaluadores/as del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y un/a evaluador/a externo/a perteneciente al Banco Nacional de Evaluadores de Extensión.
- En caso de ser necesario, se podrá solicitar al equipo de extensión, la participación en una evaluación presencial o sincrónica con las ternas evaluadoras.

El criterio de evaluación de las propuestas en cada una de las etapas precedentes se establecerá a partir de:

- El carácter extensionista de la propuesta.
- Coherencia del proyecto.
- Vinculación con la comunidad.
- Interdisciplina.
- Participación estudiantil y propuesta de PSE.
- Antecedentes y perfil del director/a y codirector/a.

Al momento de realizarse la evaluación de las propuestas presentadas, ante dos propuestas en igualdad de condiciones, se priorizará a aquel proyecto que no se encuentre financiado en otra convocatoria interna o externa.

Adicionalmente, cuando un proyecto con el mismo equipo responsable sea presentado y aprobado con financiamiento en otra convocatoria, el equipo responsable deberá renunciar al proyecto de menor financiamiento.

Luego de la evaluación se comunicará un orden de mérito con los proyectos aprobados, y en base a este orden se distribuirán los fondos asignados por la Universidad.

ACOMPAÑAMIENTO E INFORME FINAL DEL PROYECTO

Durante el desarrollo del proyecto y ante requerimiento de la Secretaría de Extensión, el equipo deberá mantener informada a la Secretaría de las actividades realizadas en territorio, con el fin de establecer espacios de participación para la sistematización y visibilización de las actividades principales del proyecto.

El equipo responsable de la dirección deberá presentar un informe final ante la Secretaría de Extensión UNICEN. El informe final deberá reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo deberá incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto, testimonios de estudiantes, y materiales audiovisuales que den cuenta del proceso llevado adelante.

7MA EDICIÓN

PROYECTOS CONVOCATORIAS



SECRETARÍA
EXTENSIÓN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

www.extension.unicen.edu.ar



PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN

Durante el plazo de elaboración de proyectos, se recomienda que integrantes del equipo participen de los espacios formativos e informativos que se ofrecerán en el marco de la presente convocatoria.

Completar la ficha de presentación de proyectos en:

<https://proyectos.extension.unicen.edu.ar>

Enviar por mail a la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora, el proyecto finalizado, el Currículum Vitae del director/a y codirector/a, las Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN).

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: convocatorias.extension@gmail.com

<http://extension.unicen.edu.ar/>

